

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos.

Los correspondientes a los dos premios mayores se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, utilizándose cinco bombos. De cada uno de éstos se extraerá una bola y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo (de 20.000.000 y 10.000.000 al billete, respectivamente) se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones de los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, previstas en el programa, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 00000 y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven, agraciados con los premios primero o segundo.

Asimismo tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades, una vez efectuada la de cinco cifras correspondientes al premio mayor.

#### Premios especiales

Para proceder a la adjudicación de los premios especiales a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde. De la misma forma se continuará hasta finalizar las extracciones previstas para la adjudicación de los premios especiales.

Ha de tenerse en cuenta que si en cualquiera de las extracciones la bola representativa de la fracción fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.<sup>a</sup>

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

#### PAGO DE PREMIOS

Los premios inferiores a 500.000 pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 21 de noviembre de 1987.—El Director general, Francisco Zambrana Chico.

## 26216 BANCO DE ESPAÑA

### Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante la semana del 23 al 29 de noviembre de 1987, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1) .....	110,18	114,31
Billete pequeño (2) .....	109,08	114,31
1 dólar canadiense .....	84,07	87,22
1 franco francés .....	19,37	20,09
1 libra esterlina .....	196,64	204,02
1 libra irlandesa (3) .....	174,92	181,48
1 franco suizo .....	80,09	83,09
100 francos belgas .....	312,38	324,10
1 marco alemán .....	65,80	68,27
100 liras italianas .....	8,93	9,38
1 florín holandés .....	58,45	60,64
1 corona sueca .....	18,21	18,89
1 corona danesa .....	17,07	17,71
1 corona noruega .....	17,21	17,86
1 marco finlandés .....	26,81	27,82
100 chelines austriacos .....	935,13	970,20
100 escudos portugueses .....	77,94	81,84
100 yens japoneses .....	81,52	84,57
1 dólar australiano .....	76,02	78,87
100 dracmas griegas .....	68,40	73,53
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham .....	11,59	12,04
100 francos CFA .....	38,63	40,14
1 cruzado brasileño (4) .....	1,18	1,23
1 bolívar .....	3,14	3,30
100 pesos mejicanos .....	3,29	3,41
1 rial árabe saudita .....	28,58	29,70
1 dinar kuwaití .....	409,37	425,32

- (1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.  
 (2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.  
 (3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.  
 (4) Un cruzado equivale a 1.000 cruzeiros antiguos.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26217** RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se resuelve la adjudicación de los Premios Nacionales de Terminación de Estudios a los mejores alumnos que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 1985/86.

Por Orden de 21 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero), se hizo pública la convocatoria de un concurso para la adjudicación de los Premios Nacionales de Terminación de Estudios a los mejores alumnos que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 1985/86.

En su virtud,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección a que hace referencia el artículo sexto de la citada Orden ha resuelto otorgar premios por unos importes de 175.000 pesetas, 125.000 pesetas y 100.000 pesetas a los estudiantes que a continuación se relacionan, con indicación de la Facultad Universitaria, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria a que pertenezcan.

#### FACULTADES NO EXPERIMENTALES

##### *Derecho*

Primer premio: Roldán Martín, Aurea María. Universidad de Granada. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Falcon Tella, María José. Universidad Complutense. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Novo Cabrera, Ramón. Universidad Complutense. 100.000 pesetas.

##### *Ciencias Económicas y Empresariales*

Primer premio: García López, Cristina. Universidad de Alicante. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Martínez Jerez, Francisco de Asís. Universidad Pontificia de Comillas. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Isern Alegri, José. Universidad Autónoma de Barcelona. 100.000 pesetas.

##### *Geografía e Historia*

Primer premio: Quiñonero Fernández, Francisco. Universidad de Alicante. 175.000 pesetas.

Segundo premio: García Mora, Félix. Universidad de Granada. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Meléndez Gayoso, Antonio. Universidad Complutense. 100.000 pesetas.

##### *Ciencias de la Información*

Primer premio: Martín Algarra, Manuel V. Universidad de Navarra. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Muñoz Torres, Juan R. Universidad de Navarra. 125.000 pesetas.

##### *Ciencias Políticas y Sociología*

Primer premio: Huesca González, Ana María. Universidad Complutense. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Ramírez Dorado, Sagrario. Universidad Complutense. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Fernández Lozano, Ana. Universidad de Deusto. 100.000 pesetas.

##### *Filología*

Primer premio: Fuentes González, Pedro P. Universidad de Granada. 175.000 pesetas.

Segundo premio: López Cruces, Juan L. Universidad de Granada. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Martínez López, Miguel. Universidad de Granada. 100.000 pesetas.

##### *Filosofía y Ciencias de la Educación*

Primer premio: Alvarez Sousa, Antonio. Universidad de Santiago. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Hernández Marcos, Maximiliano. Universidad de Salamanca. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Marrero Marrero, José A. Universidad de La Laguna. 100.000 pesetas.

##### *Psicología*

Primer premio: Dura Ferrandis, Estrella. Universidad de Valencia. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Esteve Zarazaga, María Rosa. Universidad de Málaga. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Cholíiz Montañés, Mariano. Universidad de Valencia. 100.000 pesetas.

#### FACULTADES EXPERIMENTALES

##### *Bellas Artes*

Primer premio: Albelda Raga, José L. Universidad Politécnica de Valencia. 175.000 pesetas.

##### *Ciencias Biológicas*

Primer premio: Guzmán Pastor, Manuel. Universidad Complutense. 175.000 pesetas.

Segundo premio: García Sastre, Adolfo. Universidad de Salamanca. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Risco Ortiz, Cristina. Universidad Complutense. 100.000 pesetas.

##### *Farmacia*

Primer premio: Villar Cordovés, Rosa María. Universidad de Santiago. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Betrán Abadía, María Auxiliadora. Universidad de Valencia. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Delgado Charro, María Begoña. Universidad de Santiago. 100.000 pesetas.

##### *Ciencias Físicas*

Primer premio: García Arribas, Alberto. Universidad del País Vasco. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Rico Linage, Carlos J. Universidad de Sevilla. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Muñoz Tapia, Ramón. Universidad Autónoma de Barcelona. 100.000 pesetas.

##### *Ciencias Geológicas*

Primer premio: Viseras Alarcón, César. Universidad de Granada. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Hidalgo Laguna, Miguel A. Universidad de Granada. 125.000 pesetas.

##### *Ciencias Matemáticas*

Primer premio: Ballester Bolinches, Adolfo. Universidad de Valencia. 175.000 pesetas.

Segundo premio: García Archilla, Juan B. Universidad de Valladolid. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Negrín Rodríguez, Emilio R. Universidad de La Laguna. 100.000 pesetas.

##### *Medicina*

Primer premio: Alamillos Granados, F. Jesús. Universidad Complutense de Madrid. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Barrios Alonso, Vivencio. Universidad Complutense. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Bueno Lozano, Antonio L. Universidad de Zaragoza. 100.000 pesetas.

##### *Ciencias Químicas*

Primer premio: Rey Gayo, Antonio. Universidad Complutense. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Espinosa Ferao, Arturo. Universidad de Murcia. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Valle Zafra, Manuel del. Universidad Autónoma de Barcelona. 100.000 pesetas.

##### *Veterinaria*

Primer premio: Monteagudo Ibáñez, Luis V. Universidad de Zaragoza. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Pérez Cabrejas, María Dolores. Universidad de Zaragoza. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Gutiérrez Martín, César B. Universidad de León. 100.000 pesetas.

#### ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES

##### *Aeronáutico*

Primer premio: Perales Perales, José M. Universidad Politécnica de Madrid. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Duque Duque, Pedro. Universidad Politécnica de Madrid. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Potti Cuervo, Jorge. Universidad Politécnica de Madrid. 100.000 pesetas.

##### *Agrónomos*

Primer premio: Nieto Muñoz-Casillas, Juan. Universidad de Córdoba. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Carmona Poyato, Angel. Universidad de Córdoba. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Gordon Peral, Antonio E. Universidad de Córdoba. 100.000 pesetas.

*Arquitectura*

Primer premio: Zamora Mestre, Juan L. Universidad Politécnica de Barcelona. 175.000 pesetas.

*Caminos, Canales y Puertos*

Primer premio: Crespo Fidalgo, José L. Universidad de Santander. 175.000 pesetas.

Segundo premio: González Hernández, Rafael. Universidad de Santander. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Velasco Cabré, Enrique, Universidad Politécnica de Barcelona. 100.000 pesetas.

*Industriales*

Primer premio: Basagoiti Satrustegui, Pedro. Universidad Politécnica de Madrid. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Carrasco López, Francisco J. Universidad Politécnica de Barcelona. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Benito Martín, Juan José. Universidad Politécnica de Valencia. 100.000 pesetas.

*Informática*

Primer premio: González Colás, Antonio. Universidad Politécnica de Barcelona. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Flores Añover, Leonardo. Universidad Politécnica de Madrid. 125.000 pesetas.

*Minas*

Primer premio: Silva Castaño, Francisco. Universidad Politécnica de Madrid. 175.000 pesetas.

*Montes*

Primer premio: Santamaría Navarrete, Francisco J. Universidad Politécnica de Madrid. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Merino López, José A. Universidad Politécnica de Madrid. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Fernández Bermejo, José A. Universidad Politécnica de Madrid. 100.000 pesetas.

*Telecomunicaciones*

Primer premio: Cascante Díaz, Emilio. Universidad Politécnica de Madrid. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Rodríguez Fonollosa, José A. Universidad Politécnica de Barcelona. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Cea Jiménez, José. Universidad Politécnica de Madrid. 100.000 pesetas.

## ESCUELAS UNIVERSITARIAS

*Técnico Agrícola*

Primer premio: Ayuso Rodríguez, José María. Universidad de Valladolid. 175.000 pesetas.

*Técnico Industrial*

Primer premio: Faura Mateu, Félix. Universidad de Murcia. 175.000 pesetas.

*Técnico Telecomunicación*

Primer premio: Macías Peralta, Jesús. Universidad Politécnica de Madrid. 175.000 pesetas.

*Enfermería*

Primer premio: Ramiro Corrales, Celia María. Universidad Complutense de Madrid. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Jareño Talero, Milagros. Universidad de Valencia. 125.000 pesetas.

Tercer premio: García López, María Isabel. Universidad Complutense de Madrid. 100.000 pesetas.

*Estadística*

Primer premio: Gálvez Moraleda, José A. Universidad Complutense de Madrid. 175.000 pesetas.

Segundo premio: García Marín, Milagros. Universidad Complutense de Madrid. 125.000 pesetas.

Tercer premio: Corvo Pentinel, María Guadalupe. Universidad Complutense de Madrid. 100.000 pesetas.

*Profesor de EGB*

Primer premio: Aguilar Liebana, Blanca A. Universidad de Granada. 175.000 pesetas.

Segundo premio: Moreno Palmero, Miguel A. Universidad de Málaga. 125.000 pesetas.

*Traducción*

Segundo premio: Morero Ferramón, María Montserrat. Universidad Autónoma de Barcelona. 125.000 pesetas.

El importe de 81 premios que asciende a 11.175.000 pesetas se satisfarán con cargo a los Presupuestos Generales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de octubre de 1987.—El Director general, José Segovia Pérez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Becas y Ayudas al Estudio.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**26218** *RESOLUCION de 30 de octubre de 1987 de la Dirección General de Trabajo por la que se dispone la publicación del VII Convenio Colectivo entre «Aviación y Comercio, Sociedad Anónima», y su personal de tierra.*

Visto el texto del VII Convenio Colectivo entre «Aviación y Comercio, Sociedad Anónima», y su personal de tierra, que fue suscrito con fecha 23 de junio de 1987, de una parte, por miembros del Comité de Empresa de la referida razón social, en representación de los trabajadores afectados, y de otra, por la Dirección de la Empresa, en representación de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1987.—El Director general, Carlos Navarro López.

### VII CONVENIO COLECTIVO ENTRE «AVIACION Y COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA», Y SU PERSONAL DE TIERRA

## CAPITULO PRIMERO

## Disposiciones generales

Artículo 1.º *Ámbito territorial.*—El ámbito de aplicación del presente Convenio abarca todo el territorio nacional y, en él, todos los Centros de trabajo que la Compañía tenga establecidos o establezca en el futuro.

Art. 2.º *Ámbito personal.*—El presente Convenio afecta a los trabajadores contratados como personal de tierra de plantilla en «Aviación y Comercio, Sociedad Anónima» (en lo sucesivo AVIACO).

Quedan excluidas las personas cuya actividad se limite pura y simplemente, al desempeño del cargo de Consejero.

El personal contratado fuera del territorio español, se regirá por las normas especiales de cada país. El contrato originariamente en territorio español y destinado a prestar sus servicios fuera de él, se regirá por las normas del Convenio, salvo en aquellas materias en las que se haya establecido pacto distinto (retribuciones, horas extraordinarias, jornada, etcétera).

Art. 3.º Este Convenio entrará en vigor el día 1 de enero de 1987, salvo en aquellos conceptos que tengan señalada expresamente una fecha distinta al efecto, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1988.

Este Convenio será prorrogable por la tácita, por periodos de doce meses, si, con una antelación mínima de un mes a su